



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: RDIR Autorizar la evaluación de exámenes de asignaturas previas, mediante la modalidad virtual, para los estudiantes de segundo a séptimo años EX-2020-00135382- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 641/2020 se aprobaron las pautas de evaluación para exámenes finales, a través de la modalidad virtual y a utilizarse durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por la normativa de emergencia vigente, para las Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y demás dependencias que implementen ese sistema, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover y garantizar la recepción de exámenes como derecho estudiantil, en este contexto de emergencia sanitaria.

Que el Colegio ya implemento la recepción de exámenes virtuales en el marco aprobado por la Universidad Nacional de Córdoba para aquellos estudiantes que terminaron su cursado en el ciclo lectivo 2019 en el mes de julio.

Que las pautas para la recepción de exámenes a través de la modalidad virtual fueron dispuestas por Resolución de Dirección N° 368/2020.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1.- Autorizar la evaluación de exámenes de asignaturas previas, mediante la modalidad virtual, para los estudiantes de segundo a séptimo años desde el 29 de septiembre al 7 de octubre de 2020.

Art.2.- Adoptar para estas mesas de exámenes de asignaturas previas las pautas de evaluación que forman parte del Anexo de la Resolución de Dirección N° 368/2020.

Art. 3 – Delegar en Vicedirección Académica la logística e implementación de estas mesas de exámenes de asignaturas previas como así también el cumplimiento de las pautas de evaluación en la modalidad virtual.

Art.3.- Protocolícese, publíquese y dese amplia difusión.

